

# PlantaDoce.

Público

## La Comunidad Valenciana aprueba la renovación del convenio con la Aemps

Este acuerdo fija las condiciones para la cesión a otras comunidades del módulo de vales electrónicos de estupefacientes.

PlantaDoce  
21 may 2021 - 12:10



Valencia abre camino. El Consell ha aprobado la **renovación del convenio** de colaboración entre la Conselleria de sanidad universal y salud pública y la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (Aemps), que depende del Ministerio de Sanidad.

Este acuerdo fija las condiciones para la cesión a otras Comunidades Autónomas del módulo de vales electrónicos de estupefacientes del Gestor de ordenación y control de medicamentos y productos sanitario (Sicomeps).

Los vales electrónicos de estupefacientes disponen de un sistema numérico de identificación única y **permiten a las oficinas de farmacia adquirir de las entidades autorizadas las sustancias y medicamentos estupefacientes precisos**

---

# PlantaDoce.

---

para el desempeño de su actividad. A parte, también pueden devolver los medicamentos estupefacientes caducados a esas entidades.

## **La Comunidad Valenciana es la única que tiene este gestor Sicomeps y el módulo de vales electrónicos de estupefacientes**

El objetivo del convenio es el de posibilitar la extensión a las demás comunidades autónomas. Por ahora, la Comunidad Valenciana es la única que dispone de este gestor Sicomeps y de un módulo de vales electrónicos de estupefacientes de estas características.

Mediante el convenio renovado, la Conselleria se compromete a ceder a la Aemps una licencia gratuita, no exclusiva, del código fuente de la aplicación módulo de vales electrónicos de estupefacientes del Sicomeps. Por su parte, **la Aemps asumirá la tarea de poner el módulo a disposición del resto de comunidades autónomas.**

El acuerdo tiene una duración inicial de cuatro años, que podrán ser prorrogables por otros cuatro años más a partir de su entrada en vigor.